


	<b>Protocolo de Higiene y Seguridad en el Trabajo</b>	<b>VIGENCIA desde el: 08/06/2020</b>
Fecha de emisión 02/06/2020 Rev. 1	<u>PROTOCOLO DE PREVENCIÓN SARS-COVID-2</u>	<b>Página 1 de 36</b>


San Fernando, 02 de junio de 2020.-

SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DEL  
PARTIDO DE SAN FERNANDO  
Dn. JUAN ANDREOTTI.  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De nuestra mayor consideración, tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en nuestro carácter de Comodoro y Secretario del Yacht Club Argentino, con el objeto de solicitarle tenga a bien disponer por medio de quien corresponda, Aprobar el presente Protocolo de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Sin otro particular, y a la espera de una respuesta favorable, lo saludamos atte.

Elaborado	Aprobación del Protocolo del Yacht Club Argentino	
		
Lic. Roberto Ángel Hig y Seg en el Trabajo	Pablo TEDIN Secretario	Alberto URANI Comodoro
FECHA	02/06/2020	02/06/2020

	<b>Protocolo de Higiene y Seguridad en el Trabajo</b>	<b>VIGENCIA desde el: 08/06/2020</b>
Fecha de emisión 02/06/2020 Rev. 1	<u><b>PROTOCOLO DE PREVENCIÓN SARS-COVID-2</b></u>	<b>Página 2 de 36</b>

## **1 – MARCO LEGAL**

El presente Protocolo se establece en cumplimiento de la *RESOLUCIÓN N°135/2020 DEL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (BO, 6/4/2020) – Protocolo de Higiene y Seguridad en la Emergencia Sanitaria del COVID-19*; en el marco de los Decretos de Necesidad y Urgencia N°260/2020, N°297/2020, N°325/2020, N°132/2020 y N°627/2020, todos del Poder Ejecutivo Nacional; Resolución N°627/2020 del Ministerio de Salud de la Nación; ley 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo y en conformidad con las normas que la Resolución N°135/2020 expresa en su parte resolutive.

## **2 – CONFECCIÓN DEL PROTOCOLO**




El presente Protocolo ha sido confeccionado por el Depto. de Higiene y Seguridad del Yacht Club Argentino, de conformidad con el Marco Legal señalado.


## **3 – GLOSARIO**

- **Covid-19 Virus**, remite al coronavirus o Covid-19 o virus
- **YCA**, remite a Yacht Club Argentino
- **EPP**, remite a Elemento de Protección Personal
- **Pf**, Protector facial
- **Po**, Protector ocular
- **Protocolo**, se trata del Protocolo de Higiene y Seguridad relativo a la prevención del SARS-Covid-19 en el ámbito del YCA.
- **Resolución**, remite a la Res. N° 135/20 del Ministerio de Trabajo provincial.

## **4 - OBJETIVOS**

- A. Establecer el Protocolo recomendado por la Resolución.
- B. Implementar las medidas de prevención, detección temprana y control que permitan brindar la respuesta sanitaria integral necesaria para la atención y protección de los alcanzados en el ámbito del YCA, susceptible de COVID-19, reduciendo las complicaciones y posible contagio procurando limitar la propagación de este nuevo virus, en el ámbito de las instalaciones del YCA inclusive el sector Guardería náutica, Amarras y Varadero de embarcaciones.

Elaborado	Aprobación del Protocolo del Yacht Club Argentino	
		
Lic. Roberto Ángel Hig y Seg en el Trabajo FECHA	Pablo TEDIN Secretario 02/06/2020	Alberto URANI Comodoro 02/06/2020

	<b>Protocolo de Higiene y Seguridad en el Trabajo</b>	<b>VIGENCIA desde el: 08/06/2020</b>
Fecha de emisión 02/06/2020 Rev. 1	<u><b>PROTOCOLO DE PREVENCIÓN SARS-COVID-2</b></u>	<b>Página 3 de 36</b>

- C. Asegurar las necesidades del YCA al 8 de junio de 2020 en relación con las Resoluciones mencionadas, las que se encuentran en revisión permanente en función de la evolución y nueva información que se disponga del brote en curso.
- D. Dictar “Recomendaciones y medidas de prevención en ámbitos laborales”, conforme la normativa origen del presente Protocolo y aquellas surgidas de la Resolución N°29/2020 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo; las normas existentes específicas para cada actividad, y a aquellas que se dicten en consecuencia de la emergencia sanitaria declarada en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires y a nivel nacional.

## **5 - ALCANCE**

El presente Protocolo alcanza a:

- A. TODAS las actividades, funciones, roles que se despliegan en las INSTALACIONES, GUARDERIA NAUTICA, AMARRAS, VARADERO y en SECTOR DE REPARACIONES NAVALES del YCA.
- B. QUIENES realizan tareas de tipo laboral en la guardería/varadero y, a partir de allí, tiene alcance DENTRO del Club y a la atención de socios.
- C. LOS SOCIOS del Club, habida cuenta que tanto trabajadores y socios actúan en un mismo espacio físico, tanto a la intemperie como bajo techo donde el resguardo de la salud es compartido y mutuo.




## **6 – VIGENCIA DEL PROTOCOLO**


El presente Protocolo rige desde el 08 de junio de 2020 y hasta que el Poder Ejecutivo Nacional dé por finalizada la emergencia nacional de salud.

## **7 - TEMAS DE CONSIDERACIÓN DEL PRESENTE PROTOCOLO**

Los temas centrales de prevención establecidos en el Marco Legal y el presente Protocolo, son los que se enuncian a continuación:

- Distanciamiento interpersonal
- Lavado de manos con agua y jabón en forma frecuente

Elaborado	Aprobación del Protocolo del Yacht Club Argentino	
		
Lic. Roberto Ángel Hig y Seg en el Trabajo FECHA	Pablo TEDIN Secretario 02/06/2020	Alberto URANI Comodoro 02/06/2020

	<b>Protocolo de Higiene y Seguridad en el Trabajo</b>	<b>VIGENCIA desde el: 08/06/2020</b>
Fecha de emisión 02/06/2020 Rev. 1	<u>PROTOCOLO DE PREVENCIÓN SARS-COVID-2</u>	<b>Página 4 de 36</b>




- Provisión y utilización del alcohol en gel, para las manos cuando se manipulen cosas a causa o en ocasión del trabajo
- Ventilación del lugar de trabajo/ambientes de actividad humana
- Desinfección de los objetos y herramientas de trabajo


## **8 – ELEMENTOS Y ROPA DE PROTECCIÓN PERSONAL**

Se entiende por Elemento y ropa de Protección Personal –EPP- a aquellos elementos de uso personal e individual, que conforman una barrera física entre el agente de riesgo, en este caso el virus alojado en superficies o presente en el aire y el trabajador.

Los EPPs,

- Son de uso INDIVIDUAL y no son intercambiables entre personas;
- Deben ser destruidos al término de su vida útil, conforme procedimiento específico;
- Son proporcionados por el YCA a los trabajadores;
- Son utilizados por los trabajadores en forma obligatoria, conforme el riesgo a prevenir:
- Son utilizados en el ámbito del YCA y durante la jornada laboral.
- Deben quedar en el ámbito del YCA, salvo lavado requerido, debiendo trasladarse conforme a procedimiento.
- Deben ser cuidados y mantenidos conforme el procedimiento establecido para cada EPP.

Elaborado	Aprobación del Protocolo del Yacht Club Argentino	
		
Lic. Roberto Ángel Hig y Seg en el Trabajo FECHA	Pablo TEDIN Secretario 02/06/2020	Alberto URANI Comodoro 02/06/2020

	<b>Protocolo de Higiene y Seguridad en el Trabajo</b>	<b>VIGENCIA desde el: 08/06/2020</b>
Fecha de emisión 02/06/2020 Rev. 1	<u>PROTOCOLO DE PREVENCIÓN SARS-COVID-2</u>	Página 5 de 36

## **9 – TIPOS DE EPPS PARA LA PANDEMIA Y CONDICIONES DE USO**

### **9.1 – Introducción a los EPPs**

Los Elementos de Protección Personal son:

- Protector Ocular –Po-, se trata de la protección de los ojos, mediante lentes apropiados.
- Protector Facial –Pf-, se trata de la protección de toda la cara mediante el uso de máscara.
- Protector Respiratorio –Pr-, se trata de la protección de nariz y boca, mediante barbijo o tapaboca

### **9.2 Protecciones Ocular, Facial y Respiratoria**

Según la situación de riesgo, se utilizará protección ocular o facial o ambos.

El protector ocular –Po-, se utiliza en las tareas o situaciones que impliquen que el trabajador esté por arriba de cualquier otra persona o a la misma altura, aun cuando se establezca el distanciamiento social.

El protector facial –Pf-, se utiliza en tareas o situaciones donde el trabajador deba ubicarse por debajo de la estatura de cualquier otra persona




El protector respiratorio –Pr-, es un respirador que cubre la boca y la nariz, pueden tener o no una válvula de exhalación para disminuir la fatiga y mejorar las prestaciones, y son desechables en casi su totalidad


### **9.3 Protector respiratorio**

La utilización de un Pr está destinada a proteger al trabajador del ingreso del virus por vía respiratoria, por cuanto aquellas mascarillas de tela, quirúrgicas, etc. (las cuales se encuentran dentro del grupo de los barbijos) que no sean las clasificadas más abajo (protector respiratorio), no podrán ser consideradas como en EPP.

El Pr será utilizado en toda tarea en la que el trabajador deba realizar a menos de dos metros de distancia de cualquier otra persona.

El protector respiratorio, consta de un respirador que cubre la boca y la nariz, pueden tener o no una válvula de exhalación para disminuir la fatiga y mejorar las prestaciones, y son desechables en casi su totalidad.

Elaborado	Aprobación del Protocolo del Yacht Club Argentino	
		
Lic. Roberto Ángel Hig y Seg en el Trabajo FECHA	Pablo TEDIN Secretario 02/06/2020	Alberto URANI Comodoro 02/06/2020

	<b>Protocolo de Higiene y Seguridad en el Trabajo</b>	<b>VIGENCIA desde el: 08/06/2020</b>
Fecha de emisión 02/06/2020 Rev. 1	<u>PROTOCOLO DE PREVENCIÓN</u> <u>SARS-COVID-2</u>	<b>Página 6 de 36</b>

La opción de la válvula de exhalación deberá ser contemplada de la siguiente forma:

- Protector Respiratorio con válvula de exhalación: para todos aquellos trabajadores que se hayan realizado controles médicos adecuados y se haya descartado síntomas de contagio del virus.
- Protector Respiratorio sin válvula de exhalación: para todos aquellos trabajadores que aún no se hayan realizado controles médicos para descartar síntomas de contagio del virus.




En los puestos de trabajo donde exista la posibilidad técnica de instrumentar una medida preventiva colocando una barrera física que impida que las gotas de secreciones lleguen hasta el trabajador o la colocación de barreras que limiten físicamente la distancia del trabajador de cualquier otra persona, deberá optarse por este tipo de medida.


#### **9.4 Guantes**

- A. Los guantes constituyen una barrera física entre la piel de las manos del trabajador y cualquier superficie de contacto.
- B. Los trabajadores que por sus funciones deban utilizar guantes para realizarlas, los recibirán en número suficiente al propósito.
- C. Quien utilice guantes por su función, debe ejecutar el proceso de desinfección previsto para las manos, debiendo aplicarse durante la jornada laboral sobre los guantes, alcohol en gel o una solución de alcohol al 70%.

#### **9.5 De la Colocación y Retiro de EPPs**

Los EPPs deben colocarse antes de iniciar cualquier actividad probable de causar exposición y ser retirados únicamente después de estar fuera de la zona o situación de exposición:

Elaborado	Aprobación del Protocolo del Yacht Club Argentino	
		
Lic. Roberto Ángel Hig y Seg en el Trabajo FECHA	Pablo TEDIN Secretario 02/06/2020	Alberto URANI Comodoro 02/06/2020

	<b>Protocolo de Higiene y Seguridad en el Trabajo</b>	<b>VIGENCIA desde el: 08/06/2020</b>
Fecha de emisión 02/06/2020 Rev. 1	<u>PROTOCOLO DE PREVENCIÓN SARS-COVID-2</u>	Página 7 de 36

Después del uso de uno o varios EPPs, estos pueden estar contaminado/s y convertirse en un nuevo foco de riesgo, por lo que, para retirarlos, se deberá respetar las instrucciones del fabricante, deberá atenderse a la secuencia de colocación y retiro de todos los EPP y se deberá desecharse los mismos en los sitios determinados para ello, conforme la secuencia, evitando el roce o el depósito en sitios y/o muebles de trabajo.

## **10 - PASOS PARA PONERSE EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)**




De requerir por su tarea el uso de uno o varios EPPs, siga las instrucciones básicas siguientes:


- A. Quítese todos los efectos personales (joyas, reloj, teléfono móvil, bolígrafos, etc.).
- B. Haga una inspección visual para cerciorarse de que todos los componentes de los EPP sean del tamaño correcto y de una calidad apropiada.
- C. Higiénícese las manos previamente a tocarlos.
- D. Póngase guantes.
- E. Póngase la protección respiratoria.
- F. Póngase el protector ocular.

## **11 - PASOS PARA QUITARSE EL EQUIPO DE PROTECCIÓN**

El retiro de uno o varios EPPs es de gran importancia para que no se conviertan en agentes de transmisión por una incorrecta manipulación. Por lo tanto, siga los pasos siguientes:

- 11.1 Antes de comenzar, **asegúrese de que haya recipientes para desechos en el área para quitarse el equipo** a fin de que el E.P.P. pueda desecharse de manera segura.
- 11.2 Higiénícese las manos **con los guantes puestos**.
- 11.3 Sáquese el equipo de protección ocular y **deséchelo de una manera segura**.

Elaborado	Aprobación del Protocolo del Yacht Club Argentino	
		
Lic. Roberto Ángel Hig y Seg en el Trabajo FECHA	Pablo TEDIN Secretario 02/06/2020	Alberto URANI Comodoro 02/06/2020

	<b>Protocolo de Higiene y Seguridad en el Trabajo</b>	<b>VIGENCIA desde el: 08/06/2020</b>
Fecha de emisión 02/06/2020 Rev. 1	<u>PROTOCOLO DE PREVENCIÓN SARS-COVID-2</u>	<b>Página 8 de 36</b>

11.4 Higiénícese las manos **con los guantes puestos**.

11.5 Para quitarse la protección respiratoria, con una mano tome el protector respiratorio, y **con la otra**, saque hacia adelante los elásticos de sujeción, una vez retirados los sujetadores, **deseche la mascarilla de una manera segura**.

11.6 Higiénícese las manos **con los guantes puestos**.

11.7 Quítese los guantes cuidadosamente con la técnica apropiada y **deséchelos de una manera segura**.

## 4 pasos para quitarse los guantes de forma correcta



**PASO 1**



**PASO 2**






**PASO 3**




**PASO 4**

### 11.8 Descarte de los E.P.P

Después del retiro, los EPP desechables deben colocarse en contenedores adecuados y correctamente identificados para residuos.

Elaborado	Aprobación del Protocolo del Yacht Club Argentino	
		
Lic. Roberto Ángel Hig y Seg en el Trabajo FECHA	Pablo TEDIN Secretario 02/06/2020	Alberto URANI Comodoro 02/06/2020



	<b>Protocolo de Higiene y Seguridad en el Trabajo</b>	<b>VIGENCIA desde el: 08/06/2020</b>
Fecha de emisión 02/06/2020 Rev. 1	<u>PROTOCOLO DE PREVENCIÓN SARS-COVID-2</u>	<b>Página 9 de 36</b>

### **11.9 De la Limpieza de los E.P.P**




Se recomienda la limpieza después de cada uso.


- A. Se deben usar guantes de nitrilo o vinilo durante la limpieza y el uso de otros equipos de protección personal (EPP), como protección ocular.
- B. Con cualquier agente desinfectante, seguir las instrucciones en cuanto al uso, la aplicación y el tiempo de contacto, y verificar que todos los componentes estén bien enjuagados, y que estén bien secos antes de su uso o almacenamiento.
- C. Protección Ocular: Limpiar todas las partes del ensamblado con un paño suave y limpio humedecido con agua caliente (49 °C/120 °F) que contenga un detergente suave con pH neutro (pH 6-8). Limpiar todas las partes con un paño suave y limpio humedecido con uno de los desinfectantes mencionados a continuación en el ítem 6. Secar y guardar el E.P.P. en un contenedor (bolsa) estéril

### **11.10 De los Desinfectantes**

Desinfectantes Eficaz después de un 1 minuto de contacto:

- A. Amonios Cuaternarios. Diluya ½ tapa por cada litro de agua y deje secar.
- B. Hipoclorito de sodio (a una concentración de cloro libre de 5000 ppm),
- C. 70 % de alcohol etílico. Tener en cuenta que los componentes de los sistemas de los respiradores se podrían dañar con el transcurso del tiempo debido al uso extendido o prolongado de productos desinfectantes.

Elaborado	Aprobación del Protocolo del Yacht Club Argentino	
		
Lic. Roberto Ángel Hig y Seg en el Trabajo FECHA	Pablo TEDIN Secretario 02/06/2020	Alberto URANI Comodoro 02/06/2020

	<b>Protocolo de Higiene y Seguridad en el Trabajo</b>	<b>VIGENCIA desde el: 08/06/2020</b>
Fecha de emisión 02/06/2020 Rev. 1	<u><b>PROTOCOLO DE PREVENCIÓN SARS-COVID-2</b></u>	<b>Página 10 de 36</b>

**12. RECOMENDACIONES Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN ÁMBITOS LABORALES – ANEXO II, RESOLUCIÓN 135/2020, MINISTERIO DE TRABAJO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**




**12.1 Del Lavado de las Manos**


***A - Lavado de manos con agua y jabón - Método adecuado para el lavado de manos con agua y jabón.***

- Para reducir eficazmente el desarrollo de microorganismos en las manos, **el lavado de manos debe durar al menos 40 - 60 segundos**. El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse siguiendo los pasos indicados en la siguiente ilustración:



Crédito: OMS

Elaborado	Aprobación del Protocolo del Yacht Club Argentino	
		
Lic. Roberto Ángel Hig y Seg en el Trabajo FECHA	Pablo TEDIN Secretario 02/06/2020	Alberto URANI Comodoro 02/06/2020




	<b>Protocolo de Higiene y Seguridad en el Trabajo</b>	<b>VIGENCIA desde el: 08/06/2020</b>
Fecha de emisión 02/06/2020 Rev. 1	<u><b>PROTOCOLO DE PREVENCIÓN SARS-COVID-2</b></u>	<b>Página 11 de 36</b>


**B - Higiene de manos con soluciones a base de alcohol**

- El frotado de manos con una solución a base de alcohol es un método práctico para la higiene de manos.
- Es eficiente y se puede realizar prácticamente en cualquier lado.
- *Método adecuado para el uso de soluciones a base de alcohol*
- Para reducir eficazmente el desarrollo de microorganismos en las manos, **el lavado de manos con soluciones a base de alcohol debe durar al menos 20 a 30 segundos.**
- La higiene de manos con soluciones a base de alcohol se debe realizar siguiendo los pasos indicados en la ilustración.



Crédito: OMS

Elaborado	Aprobación del Protocolo del Yacht Club Argentino	
		
Lic. Roberto Ángel Hig y Seg en el Trabajo FECHA	Pablo TEDIN Secretario 02/06/2020	Alberto URANI Comodoro 02/06/2020

	<b>Protocolo de Higiene y Seguridad en el Trabajo</b>	<b>VIGENCIA desde el: 08/06/2020</b>
Fecha de emisión 02/06/2020 Rev. 1	<u>PROTOCOLO DE PREVENCIÓN SARS-COVID-2</u>	<b>Página 12 de 36</b>




### **12.2 - De la Adecuada Higiene Respiratoria**


La higiene respiratoria refiere a las medidas de prevención para evitar la diseminación de secreciones al toser o estornudar. Esto es importante, sobre todo, cuando las personas presentan signos y síntomas de una infección respiratoria como resfríos o gripe. Es necesario adoptar los siguientes hábitos:

- Cubrirse la nariz y la boca con el pliegue interno del codo o usar pañuelo descartable al toser o estornudar.
- Usar el **cesto de basura más cercano** para desechar los pañuelos utilizados.
- Limpiar las manos **después de toser o estornudar**.
- El YCA garantizara la **disponibilidad de los materiales** para facilitar el cumplimiento de una adecuada higiene respiratoria en áreas de espera u alto tránsito.
- Disposición de **cestos para el desecho** de los pañuelos usados que no requieran de manipulación para su uso: boca ancha, sin una tapa que obligue al contacto.
- Es recomendable la disposición de **dispensadores con soluciones desinfectantes** para una adecuada higiene de manos.
- Las **soluciones a base de alcohol** son el estándar internacional por alta eficiencia demostrada.
- El lavado de manos es una **opción igual de efectiva**, pero debe garantizarse que los suministros necesarios estén siempre disponibles.
- También se sugiere la colocación de material gráfico que demuestre como debe realizarse la higiene de manos adecuada.

### **13 - DE LA DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES**

La contaminación de superficies y objetos es una de las vías más frecuentes de transmisión de las infecciones respiratorias:

Elaborado	Aprobación del Protocolo del Yacht Club Argentino	
		
Lic. Roberto Ángel Hig y Seg en el Trabajo	Pablo TEDIN Secretario	Alberto URANI Comodoro
FECHA	02/06/2020	02/06/2020




	<b>Protocolo de Higiene y Seguridad en el Trabajo</b>	<b>VIGENCIA desde el: 08/06/2020</b>
Fecha de emisión 02/06/2020 Rev. 1	<u>PROTOCOLO DE PREVENCIÓN</u> <u>SARS-COVID-2</u>	<b>Página 13 de 36</b>


- A. Es necesario, entonces, que las diversas superficies deben ser desinfectadas regularmente para minimizar el riesgo de transmisión por contacto: mostradores, barandas, picaportes, puertas, billetes, etc.
- B. La desinfección debe realizarse diariamente y la frecuencia, depende del tránsito y de la acumulación de personas, la época del año y la complementación con la ventilación de ambientes.
- C. Antes de aplicar cualquier tipo de desinfectante debe realizarse la limpieza de las superficies con agua y detergente. Esta limpieza tiene por finalidad realizar la remoción mecánica de la suciedad presente.

D – Debe hacerse siempre **limpieza húmeda**, con trapeador o paño, ya que es más efectiva que la limpieza seca (escobas, cepillos, etc). Un procedimiento sencillo es la técnica de **doblo balde y doblo trapo**:

- Preparar en un recipiente (balde 1) una solución con agua tibia y detergente de uso doméstico suficiente para producir espuma.
- Sumergir el trapo (trapo 1) en la solución preparada en balde 1, escurrir y friccionar las superficies a limpiar. Siempre desde la zona más limpia a la más sucia.
- Repetir el paso anterior hasta que quede visiblemente limpia.
- Enjuagar con un segundo trapo (trapo 2) sumergido en un segundo recipiente (balde 2) con solución de agua con detergente.

E – Una vez realizada la limpieza húmeda de superficies, debe realizarse la Desinfección de las Superficies, mediante una solución de agua e hipoclorito de uso doméstico o amonios cuaternarios y el uso de recipiente, trapeadores o paños la que produce rápida inactivación de los virus y otros microorganismos:

Elaborado	Aprobación del Protocolo del Yacht Club Argentino	
		
Lic. Roberto Ángel Hig y Seg en el Trabajo	Pablo TEDIN Secretario	Alberto URANI Comodoro
FECHA	02/06/2020	02/06/2020

	<b>Protocolo de Higiene y Seguridad en el Trabajo</b>	<b>VIGENCIA desde el: 08/06/2020</b>
Fecha de emisión 02/06/2020 Rev. 1	<u>PROTOCOLO DE PREVENCIÓN SARS-COVID-2</u>	<b>Página 14 de 36</b>

- Colocar 10 ml de lavandina al 50% solución en 1 litro de agua. Si la lavandina es al 25%, agregar 20 ml en 1 litro de agua.
- Sumergir el trapeador o paño en la solución preparada, escurrir y friccionar las superficies a desinfectar.
- Dejar secar la superficie.




F - El personal de limpieza debe utilizar equipo de protección individual adecuado para limpieza y desinfección y debe recibir entrenamiento en la limpieza de los elementos utilizados en la limpieza.


#### **14 - DE LA VENTILACIÓN DE AMBIENTES**

- A. La ventilación de ambientes cerrados, sobre todo en periodo invernal o de bajas temperaturas debe hacerse con regularidad para permitir el recambio de aire.
- B. En otras circunstancias y lugares se recomienda que se asegure el recambio de aire mediante la apertura de puertas y ventanas que produzcan circulación cruzada del aire.

#### **15 - DEL PERSONAL MÍNIMO AFECTADO AL FUNCIONAMIENTO DEL CLUB**




A fin de realizar determinadas tareas en el Sector de la ADMINISTRACION, GUARDERIA, AMARRAS y VARADERO del Yacht Club Argentino, los cuales deben disponer de un mantenimiento mínimo y preventivo, como ser puestos operativos básicos, servicios náuticos mínimos, servicios de portería y seguridad, etc., se confeccionó el Listado Único de Personal Esencial **SIENDO LOS UNICOS AUTORIZADOS A INGRESAR A LAS INSTALACIONES DEL YCA** el cual se detalla a continuación:


Elaborado	Aprobación del Protocolo del Yacht Club Argentino	
		
Lic. Roberto Ángel Hig y Seg en el Trabajo	Pablo TEDIN Secretario	Alberto URANI Comodoro
FECHA	02/06/2020	02/06/2020

	<b>Protocolo de Higiene y Seguridad en el Trabajo</b>	<b>VIGENCIA desde el: 08/06/2020</b>
<b>Fecha de emisión 02/06/2020 Rev. 1</b>	<u><b>PROTOCOLO DE PREVENCIÓN SARS-COVID-2</b></u>	<b>Página 15 de 36</b>

## LISTADO DE PERSONAL ESENCIAL DEL YACHT CLUB ARGENTINO




Apellido y Nombre	Sector/Tarea	DNI
Acuña, Ramón	Personal Guardería. Cubre guardia 9 a 17 hs.	93.098.100
Aispuru, Omar	Personal de marinería. Cubre guardia de 8 horas lapso 7 a 21 hs.	30.467.598
Canepa, Noberto	Personal mantenimiento. Suspendido. Solo trabaja en caso de necesidad justificada.	20.534.082
Espinosa, Gustavo	Personal de marinería. Cubre guardia de 8 horas lapso 7 a 21 hs.	27.800.858
Farias, Hernan	Personal mantenimiento. Suspendido. Solo trabaja en caso de necesidad justificada.	26.532.685
Gallo, Germán	Personal mantenimiento. Suspendido. Solo trabaja en caso de necesidad justificada.	33.789.654
Gomez, Jose Oscar	Personal de marinería. Cubre guardia de 8 horas lapso 7 a 21 hs.	20.715.724
Guzmán, Néstor	Personal Guardería. Cubre guardia 9 a 17 hs.	14.959.748
Larrosa Silvia	Personal mantenimiento. Suspendido. Solo trabaja en caso de necesidad justificada.	17.083.888
Lohuandos, Miguel	Personal Guardería. Cubre guardia 9 a 17 hs.	13.466.018
Maidana, Jorge R.	Personal de marinería. Cubre guardia de 8 horas lapso 7 a 21 hs.	30.527.346
Mettini, Daniel	Personal Varadero. Trabaja de 9 a 17 hs de lunes a viernes.	14.605.419
Modesto, Nicolás	Personal mantenimiento. Suspendido. Solo trabaja en caso de necesidad justificada.	32.732.146
Mora, Fernando	Personal mantenimiento. Suspendido. Solo trabaja en caso de necesidad justificada.	35.657.240
Moyano Aguilar, J.	Personal mantenimiento. Suspendido. Solo trabaja en caso de necesidad justificada.	93.695.433
Olivieri, Juan M.	Personal de marinería. Cubre guardia de 8 horas lapso 7 a 21 hs.	30.412.951
Ontoria, Andres	Personal Varadero. Trabaja de 9 a 17 hs de lunes a viernes.	34.306.537
Pinedo, Diego	Jefe Administrativo, 9 a 17 hs	23.521.537
Rodriguez, Nicolás	Administrador, 9 a 17 hs	27.159.409
Roldan, Miguel A.	Personal de marinería. Cubre guardia de 8 horas lapso 7 a 21 hs.	29.681.355
Rosso, Gustavo	Personal mantenimiento. Suspendido. Solo trabaja en caso de necesidad justificada.	18.117.828
Roth, Javier	Personal mantenimiento. Suspendido. Solo trabaja en caso de necesidad justificada.	21.548.136
Ruiz, Miguel A.	Personal mantenimiento. Suspendido. Solo trabaja en caso de necesidad justificada.	30.818.733
Rumis, Noelia	Personal administrativo. Trabaja de 9 a 17 hs de lunes a viernes.	27.313.455
Sarapan Horacio	Personal mantenimiento. Suspendido. Solo trabaja en caso de necesidad justificada.	27.813.192
Suarez Exequiel	Personal de marinería. Cubre guardia de 8 horas lapso 7 a 21 hs.	38.736.045
Zalazar, Aníbal	Personal de marinería. Cubre guardia de 8 horas lapso 7 a 21 hs.	21.729.732

Elaborado	Aprobación del Protocolo del Yacht Club Argentino	
		
<b>Lic. Roberto Ángel Hig y Seg en el Trabajo</b>	<b>Pablo TEDIN Secretario</b>	<b>Alberto URANI Comodoro</b>
FECHA	02/06/2020	02/06/2020


	<b>Protocolo de Higiene y Seguridad en el Trabajo</b>	<b>VIGENCIA desde el: 08/06/2020</b>
Fecha de emisión 02/06/2020 Rev. 1	<b><u>PROTOCOLO DE PREVENCIÓN SARS-COVID-2</u></b>	<b>Página 16 de 36</b>

**LISTADO UNICO DE LOCATARIOS AUTORIZADOS A INGRESAR AL YACHT CLUB ARGENTINO**

NOMBRE LOCATARIO	DNI	Actividad
AGOTE, Alfredo Luis	17.396.807	Taller de Mecánica
BAILOT, Gabriel	12.615.806	Taller de Electrónica y Electricidad
BAYUGAR, Sebastián	22.234.406	Taller de Pintura y Carpintería
BLASCZCAK, Andres Gustavo	16.476.280	Taller de Carpintería
CAPUTTO, Gustavo y CAPUTTO, Gerardo	16.792.547 y 18.426.506	Taller de Servicios Eléctricos
CARDOZO, Alfredo	11.627.708	Taller de Pintura y calafate de embarcaciones
CURCI, Carlos Esteban	16.429.915	Taller de Carpintería
DIAZ, Juan Carlos y DIAZ, Matias Ezequiel	20.928.550 y 36.900.678	Taller de Mecánica
FERREIRA, Luis Alberto - FERREIRA, Sebastián Alberto	8.252.211 y 23.694.440	Taller de Pintura
FERREMI, Juan Alberto - BOGAO, Victor Hugo - OLARTE, Domingo Oscar - OLARTE, Orlando Gaston	5.611.518, 13.063.929, 11.980.645 y 28.279.527	Taller Naval
GEANELLI SILVA GONZALEZ, Juan Antonio - GIANELLI SILVA, Juan Antonio	92.255.211 y 28.042.245	Taller de Pintura
GEREZ, Hector Christian Ariel	24.074.546	Taller de reparación integral de embarcaciones
GIUDICE, Ricardo Alberto - PADIN, Leandro Hernan	14.585.012 y 24.882.469	Taller de Mecánica Naval
KLEIN, Juan Carlos - GHELFI, Mario Arturo	13.063.961 y 5.539.000	Taller de Carpintería
MENDEZ, Esteban Ramon - PEREZ, Esteban Ruben	4.594.006 y 14.112.353	Taller de Pintura
NOGUERA, Carlos	30.278.548	Taller de mantenimiento de embarcaciones
ONTORIA, Juan Carlos	11.712.116	Cabullería
OTHAATCEGUY, Jorge Gregorio - OTHAATCEGUY, Jorge Javier	8.288.487 y 26.367.479	Taller de Herrería
PASQUARIELLO, Diego Federico	21.920.210	Taller de reparación integral de embarcaciones
RAMIREZ, Domingo Angel - MALDONADO, Antenon Anastacio	8.077.143 y 8.528.981	Taller de Carpintería
Rodriguez, Roberto Ruben - Ramayo, Carlos Hugo - Ramayo, Marcelo José	12.725.317, 30.162.978 y 30.601.257	Taller de Pintura
SCIACCA, Angel Gustavo	16.191.669	Taller de reparación integral de embarcaciones
SEGOVIA, Juan Carlos	12.615.505	Taller de Mecánica
Cía. Naval Argentina S.R.L. - SZYJKA, Jorge Alberto	CUIT 30715713175 y DNI 14755952	Carpintería
Frers, Germán Francisco	DNI 4377884	Construcciones navales

Elaborado	Aprobación del Protocolo del Yacht Club Argentino	
		
Lic. Roberto Ángel Hig y Seg en el Trabajo	Pablo TEDIN Secretario	Alberto URANI Comodoro
FECHA	02/06/2020	02/06/2020



	<b>Protocolo de Higiene y Seguridad en el Trabajo</b>	<b>VIGENCIA desde el: 08/06/2020</b>
Fecha de emisión 02/06/2020 Rev. 1	<u>PROTOCOLO DE PREVENCIÓN SARS-COVID-2</u>	<b>Página 17 de 36</b>

### ANEXO 1

## PROTOCOLO DE PREVENCIÓN SARS-COVID-19 PREGUNTAS Y RESPUESTAS FRECUENTES

### ¿Qué cuidados debo tomar en la vinculación con otros?




- Procurar mantener al menos 2,0 metros de distancia entre las personas.
- Evitar tocarse o refregarse la cara.
- No compartir mate, vasos, toallas y demás artículos de higiene personal.
- Evitar los saludos de mano y beso.
- Incitar a la población mayor de 65 años o con problemas respiratorios y demás personas incluidas en grupos de riesgo a no concurrir en forma presencial y utilizar vías telefónicas o digitales (correos electrónicos y redes sociales) para la realización de trámites o consultas.
- Recalcar a la población vulnerable la importancia de quedarse en su casa y, en los casos estipulados, respetar la cuarentena de 14 días.


### ¿Qué hacer con un caso sospechoso?

- Las personas que presentan síntomas tales como fiebre, tos, dolor de garganta NO deben concurrir a sus sitios de trabajo ni a ningún lugar que implique el contacto con grupos de personas.
- Debe indicárseles la consulta médica para obtener el diagnóstico y tratamiento adecuado, y la permanencia en sus casas hasta la fecha de alta médica.

### ¿Cómo y cuándo debo lavarme las manos?

- Lavarse las manos con agua y jabón de manera frecuente, al menos seis veces al día y cada vez que ha tenido contacto con elementos, personas o situaciones en las que ha debido manipular dinero y objetos previamente manipulados por otras personas.
- Hacerlo antes de comer, manipular alimentos, documentos y/o expedientes.

Elaborado	Aprobación del Protocolo del Yacht Club Argentino	
		
Lic. Roberto Ángel Hig y Seg en el Trabajo FECHA	Pablo TEDIN Secretario 02/06/2020	Alberto URANI Comodoro 02/06/2020

	<b>Protocolo de Higiene y Seguridad en el Trabajo</b>	<b>VIGENCIA desde el: 08/06/2020</b>
Fecha de emisión 02/06/2020 Rev. 1	<u>PROTOCOLO DE PREVENCIÓN SARS-COVID-2</u>	<b>Página 18 de 36</b>

- Luego de haber tocado billetes, pasamanos, picaportes, barandas u superficies comunes.
- Después de manipular basura o desperdicios.
- Después de ir al baño.
- Mojarse las manos, usar jabón, frotar las manos, enjuagarse bien, secarse. Este proceso debe **durar entre 40 y 60 segundos**. La duración del lavado es la eficacia del lavado.

Esta medida de cuidado puede realizarse sobre todo a través del lavado con agua y jabón ya que es una de las maneras más efectivas para prevenir el contagio.




#### ¿Cómo mantener una adecuada higiene respiratoria?


- Debe cubrirse la nariz y la boca con el pliegue interno del codo o usar un pañuelo descartable al toser o estornudar. Para facilitar el cumplimiento de esta medida de prevención, se deben disponer cestos para el desecho de los pañuelos usados que no requieran de manipulación para su uso: boca ancha, sin una tapa que obligue al contacto.

#### ¿Cómo mantener los espacios ventilados y desinfectados?

A fin de reducir el riesgo de transmisión de virus respiratorios a través de superficies y objetos contaminados con secreciones, todos los que habitan un espacio laboral son responsables de colaborar en la higiene del mismo:

- Desinfectar diariamente mostradores, barandas, picaportes, puertas, etc.
- Previo a la aplicación de desinfectante y para asegurar la remoción mecánica de la suciedad presente deben limpiarse las superficies con agua y detergente.
- La forma sugerida es siempre la limpieza húmeda con trapeador o paño, en lugar de la limpieza seca (escobas, cepillos, etc.).
- Para asegurar la adopción de esta pauta, se debe utilizar equipo de protección individual adecuado para limpieza y desinfección.
- Complementariamente a esta medida, se debe procurar la ventilación de ambientes cerrados mediante la apertura de puertas y ventanas a fin de permitir el recambio de aire.

Elaborado	Aprobación del Protocolo del Yacht Club Argentino	
		
Lic. Roberto Ángel Hig y Seg en el Trabajo FECHA	Pablo TEDIN Secretario 02/06/2020	Alberto URANI Comodoro 02/06/2020

	<b>Protocolo de Higiene y Seguridad en el Trabajo</b>	<b>VIGENCIA desde el: 08/06/2020</b>
Fecha de emisión 02/06/2020 Rev. 1	<u>PROTOCOLO DE PREVENCIÓN SARS-COVID-2</u>	<b>Página 19 de 36</b>




- Disponer de dispenser de jabón líquido o pulverizadores de soluciones con alcohol recomendadas para ser utilizados por empleados y asistentes, como así también verificar que no se acabe el jabón del baño ni las toallas descartables para la higiene adecuada.


### **Recomendaciones visuales para los establecimientos**

- En todo momento es recomendable poner a disposición del público información sobre la línea de atención ciudadana (148) ante la presencia de síntomas, la adecuada higiene de manos y la apropiada higiene respiratoria o manejo de la tos ante la presencia de síntomas de una infección respiratoria.

- Las recomendaciones visuales suelen ser de utilidad como recordatorios en todos los puntos de acceso a las instalaciones. Se sugiere su ubicación en lugares fácilmente visibles para el público general, pasajeros, visitantes.

**Ante la presencia de síntomas, llamá al 148 (Atención ciudadana las 24hs)**

Elaborado	Aprobación del Protocolo del Yacht Club Argentino	
		
Lic. Roberto Ángel Hig y Seg en el Trabajo FECHA	Pablo TEDIN Secretario 02/06/2020	Alberto URANI Comodoro 02/06/2020

	<b>Protocolo de Higiene y Seguridad en el Trabajo</b>	<b>VIGENCIA desde el: 08/06/2020</b>
Fecha de emisión 02/06/2020 Rev. 1	<u>PROTOCOLO DE PREVENCIÓN SARS-COVID-2</u>	Página 20 de 36

# Coronavirus COVID-19

**Recomendaciones generales  
para prevenir virus respiratorios  
(incluyendo coronavirus COVID-19)**



- **Lavarse las manos**  
frecuentemente, sobre todo  
antes de ingerir alimentos  
y bebidas, y luego del  
contacto con superficies  
en áreas públicas.

- **Al toser o estornudar,**  
cubrirse la nariz y la boca  
con el pliegue del codo.  
Lavarse las manos  
inmediatamente después.

- **Evitar contacto directo**  
con personas que tengan  
enfermedades respiratorias.


El uso de barbijo está recomendado SOLO  
en caso de presentar síntomas respiratorios.






Ministerio de Salud  
Argentina


www.argentina.gob.ar/salud



0800 222 1002

opción 1

Elaborado	Aprobación del Protocolo del Yacht Club Argentino	
		
Lic. Roberto Ángel Hig y Seg en el Trabajo	Pablo TEDIN Secretario	Alberto URANI Comodoro
FECHA	02/06/2020	02/06/2020

	<b>Protocolo de Higiene y Seguridad en el Trabajo</b>	<b>VIGENCIA desde el: 08/06/2020</b>
Fecha de emisión 02/06/2020 Rev. 1	<u>PROTOCOLO DE PREVENCIÓN SARS-COVID-2</u>	<b>Página 21 de 36</b>

nuevo COVID-19

# Coronavirus

saber para prevenir

## síntomas



fiebre y tos






fiebre y dolor de garganta




fiebre y dificultad para respirar

Si tenés alguno de estos síntomas y estuviste en algún país con casos confirmados **no te automediques** y **consultá inmediatamente al sistema de salud.**

Ministerio de Salud  **Argentina**  
Presidencia

Elaborado	Aprobación del Protocolo del Yacht Club Argentino	
		
Lic. Roberto Ángel Hig y Seg en el Trabajo FECHA	Pablo TEDIN Secretario 02/06/2020	Alberto URANI Comodoro 02/06/2020

	<b>Protocolo de Higiene y Seguridad en el Trabajo</b>	<b>VIGENCIA desde el: 08/06/2020</b>
Fecha de emisión 02/06/2020 Rev. 1	<u>PROTOCOLO DE PREVENCIÓN SARS-COVID-2</u>	Página 22 de 36

# CORONAVIRUS (COVID-19)

Es un virus que provoca una enfermedad respiratoria, que se transmite por contacto cercano con una persona infectada.

Ante la presencia de estos síntomas



fiebre y tos



Dolor de garganta



Dificultad respiratoria

Si en los últimos 14 días estuviste en regiones con circulación viral (Europa y Asia) o en contacto directo con un caso confirmado, evitá el contacto con otras personas.

## Recomendaciones



Lavabe las manos frecuentemente.



Al toser o estornudar, cubrite la nariz y la boca con el pliegue del codo y luego lavate las manos.



Evitá contacto directo con personas que tengan enfermedades respiratorias.



Ventilá los ambientes cerrados.



Evitar compartir vasos, vasos y cubiertos, así como saludos con besos

NO TE AUTOMEDIQUES. CONSULTÁ EN EL CENTRO DE SALUD MÁS CERCANO.

para más información  
[ms.gba.gob.ar](http://ms.gba.gob.ar)






SaludBAP


MINISTERIO DE SALUD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Elaborado	Aprobación del Protocolo del Yacht Club Argentino	
		
Lic. Roberto Ángel Hig y Seg en el Trabajo FECHA	Pablo TEDIN Secretario 02/06/2020	Alberto URANI Comodoro 02/06/2020



	<p align="center"><b>Protocolo de Higiene y Seguridad en el Trabajo</b></p>	<p align="center"><b>VIGENCIA desde el: 08/06/2020</b></p>
<p>Fecha de emisión 02/06/2020 Rev. 1</p>	<p align="center"><u>PROTOCOLO DE PREVENCIÓN SARS-COVID-2</u></p>	<p align="center">Página 23 de 36</p>

# CORONAVIRUS (COVID-19)



Fiebre y tos



Dolor de garganta



Dificultad respiratoria

**Ante la presencia de estos síntomas  
no te automediques, y llamá al**

 **148 ATENCIÓN  
CIUDADANA las 24 hs**

**Si visitaste recientemente China, Japón,  
Alemania, Francia, Irán, Italia, EE.UU,  
España o Corea del Sur, permanecé en tu  
domicilio durante 14 días.**

## CUIDADOS GENERALES



Lavarse las manos  
con jabón  
regularmente.



Estornudar  
en el pliegue  
del codo



Ventilar y  
desinfectar  
los ambientes.



No llevarse  
las manos  
a la cara




para más información  
[ms.gba.gov.ar](http://ms.gba.gov.ar)




MINISTERIO  
DE SALUD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**

Elaborado	Aprobación del Protocolo del Yacht Club Argentino	
		
<p>Lic. Roberto Ángel Hig y Seg en el Trabajo FECHA</p>	<p>Pablo TEDIN Secretario 02/06/2020</p>	<p>Alberto URANI Comodoro 02/06/2020</p>

	<b>Protocolo de Higiene y Seguridad en el Trabajo</b>	<b>VIGENCIA desde el: 08/06/2020</b>
Fecha de emisión 02/06/2020 Rev. 1	<u>PROTOCOLO DE PREVENCIÓN SARS-COVID-2</u>	Página 24 de 36

## ANEXO 2

### PROTOCOLO DE HIGIENE y SEGURIDAD PARA EL PROCESO DE

### DESINFECCION DE TAPABOCAS

### SARS-COVID-19

## 1 – ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO

A Todo el personal.

## 2 – OBJETIVO

Deben comprender y ejecutar los protocolos aquí detallados a fin de preservar el bienestar de su Salud como la del prójimo.




## 3 – DEL PROCEDIMIENTO

### **3.1 AL INGRESAR A YCA**


- 1- Al llegar a su lugar de trabajo, lavarse las manos.
- 2- Antes de colocarse el tapabocas se debe pulverizar el mismo con una solución desinfectante, la cual será y estará provista exclusivamente por el YCA.
- 3- La pulverización será continua y en AMBAS caras del tapabocas.
- 4- Se colocará en el bolsillo del tapabocas un papel tissue, el cual actuará como ayuda a la barrera de protección.
- 5- Se colocará el tapabocas, el cual será de **USO OBLIGATORIO DURANTE TODA LA JORNADA LABORAL.**

### **3.2 ANTES RETIRARSE DE YCA**

- 1- Antes de retirarse de su lugar de trabajo, lavarse las manos.
- 2- Quitarse el tapaboca.
- 3- Pulverizar el mismo con solución desinfectante

Elaborado	Aprobación del Protocolo del Yacht Club Argentino	
		
Lic. Roberto Ángel Hig y Seg en el Trabajo	Pablo TEDIN Secretario	Alberto URANI Comodoro
FECHA	02/06/2020	02/06/2020







	<b>Protocolo de Higiene y Seguridad en el Trabajo</b>	<b>VIGENCIA desde el: 08/06/2020</b>
Fecha de emisión 02/06/2020 Rev. 1	<u>PROTOCOLO DE PREVENCIÓN SARS-COVID-2</u>	Página 25 de 36

- 4- La pulverización será continua y en AMBAS caras del tapabocas.
- 5- Se guardará el Tapabocas dentro de una bolsa tipo Ziploc hasta la próxima jornada laboral.

**NOTA:**

- Les aconsejamos que el Tapabocas sea de **USO EXCLUSIVO DENTRO DE NUESTRA INSTITUCION**, a fin de cuidar a SU familia y No generar contaminación cruzada con los suyos.
- Los tapabocas de tela se pueden hacer de manera casera con diferentes materiales, siendo la tela de algodón, toalla o sábana las más adecuadas.
- Es fundamental que cubran completamente la zona de nariz y boca, sean de uso individual y se laven con agua y jabón o desinfectante después de su uso diario o cuando se humedezca.
- Los porta pañuelos que utilizan servilletas o pañuelos de papel también deben ser de uso individual, cambiar el papel DESPUÉS de estornudar y el plástico portante debe ser desinfectado diariamente.

Elaborado	Aprobación del Protocolo del Yacht Club Argentino	
		
Lic. Roberto Ángel Hig y Seg en el Trabajo	Pablo TEDIN Secretario	Alberto URANI Comodoro
FECHA	02/06/2020	02/06/2020

	<b>Protocolo de Higiene y Seguridad en el Trabajo</b>	<b>VIGENCIA desde el: 08/06/2020</b>
Fecha de emisión 02/06/2020 Rev. 1	<u>PROTOCOLO DE PREVENCIÓN SARS-COVID-2</u>	<b>Página 26 de 36</b>

### ANEXO 3

## PROTOCOLO DE HIGIENE y SEGURIDAD PARA EL PROCESO DE INGRESO AL Y.C.A SARS-COVID-19

### 1 – ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO

A todo el personal, socio, visita, proveedor, etc.




### 2 – OBJETIVO


Comprender y ejecutar el protocolo aquí detallado a fin de preservar el bienestar y Salud.

### 3 – DEL PROCEDIMIENTO




#### **INGRESO POR PORTERIAS:**


- Todas las personas que ingresen al Club deberán cumplir con las normas sanitarias vigentes a ese momento, como uso de barbijo, tapaboca, máscara facial, disponer de alcohol en gel, etc. y mantener distancia social.
- No se permitirán las reuniones grupales, almuerzos, tomar mate, etc. en ninguna de las áreas del Club.
- Las personas que ingresen deberán mantener la distancia social con el personal del Club
- Será obligatorio presentar el Certificado Único Habilitante para Circular - Covid 19. No habrá excepciones.
- Será obligatorio presentar el Certificado Habilitante de la App CUIDAR o en su defecto la DDJJ de Salud. No habrá excepciones.
- Si es imprescindible utilizar la lancha de servicio, podrá embarcar una sola persona con barbijo o tapa boca y mantenerse alejado del marinero que la conduce a no menos de 2 metros.

Elaborado	Aprobación del Protocolo del Yacht Club Argentino	
		
Lic. Roberto Ángel Hig y Seg en el Trabajo FECHA	Pablo TEDIN Secretario 02/06/2020	Alberto URANI Comodoro 02/06/2020

	<b>Protocolo de Higiene y Seguridad en el Trabajo</b>	<b>VIGENCIA desde el: 08/06/2020</b>
Fecha de emisión 02/06/2020 Rev. 1	<u>PROTOCOLO DE PREVENCIÓN SARS-COVID-2</u>	<b>Página 27 de 36</b>

- En Portería se realizará el control de temperatura de manera obligatoria a todas las personas que ingresen, prohibiéndose el acceso a quienes registren una temperatura superior a 37,5°. En caso que, la persona al momento de su ingreso supere la mencionada temperatura y/o manifieste síntomas compatibles con COVID-19 (“caso sospechoso”), se lo apartará de los lugares comunes y se deberá contactar en forma inmediata con el sistema de salud o autoridades sanitarias competentes de la jurisdicción.
- Antes de ingresar, el personal de seguridad verificará que la persona cuente con elementos de protección personal adecuados.
- Toda persona que ingrese al Club caminando, al llegar a la portería, deberá limpiar la suela del calzado en felpudo o trapo de piso embebido en solución desinfectante (lavandina u otras).
- Durante su permanencia en la sede deberá lavarse periódicamente las manos en los baños o hacerlo en seco con gel o soluciones alcohólicas.
- Se recomienda que al ingresar realice limpieza del celular y llaves con toallas de papel y solución desinfectante, como así también cambiar de ropa si es posible.
- El personal, una vez ingresado no podrá salir sin aviso y autorización previa, hasta el horario de salida. Quedan totalmente restringidas las salidas a comprar, fumar y de cualquier otro tipo, inclusive en horario de descanso. Se podrá organizar de manera ordenada y previamente autorizada, la salida de 1 persona por cada 10 compañeros para realizar compra de insumos y/o alimentos.
- Previo al egreso todas las personas deberán lavarse las manos con agua y jabón o alcohol, según las recomendaciones generales. Lo mismo antes y después de los descansos y cada vez que utilice los baños, vestuarios o zonas en común.

Elaborado	Aprobación del Protocolo del Yacht Club Argentino	
		
Lic. Roberto Ángel Hig y Seg en el Trabajo	Pablo TEDIN Secretario	Alberto URANI Comodoro
FECHA	02/06/2020	02/06/2020

	<b>Protocolo de Higiene y Seguridad en el Trabajo</b>	<b>VIGENCIA desde el: 08/06/2020</b>
Fecha de emisión 02/06/2020 Rev. 1	<u>PROTOCOLO DE PREVENCIÓN SARS-COVID-2</u>	Página 28 de 36

#### ANEXO 4

### PROTOCOLO DE HIGIENE y SEGURIDAD PARA EL PROCESO DE ATENCIÓN AL SOCIO DE GUARDERIA SARS-COVID-19

#### 1 – ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO

A Todo el personal, socio, etc.

#### 2 – OBJETIVO

Comprender y ejecutar el protocolo aquí detallado a fin de preservar el bienestar y Salud.




#### 3 – DEL PROCEDIMIENTO


1 – Únicamente podrá tener acceso a la GUARDERIA NAUTICA del YCA el socio al solo efecto de **PONER EN MARCHA LA EMBARCACION Y CARGAR LAS BATERIAS.**

El sistema de ingreso y acceso a la guardería será el siguiente:

1 – Deberá concurrir con **TURNO PREVIAMENTE ASIGNADO**, a fin de evitar las aglomeraciones de personas que pongan en riesgo la salud de socios y empleados del YCA.

2 – Los turnos deberán solicitarse enviando un e-mail a la dirección [ycasf@yca.org.ar](mailto:ycasf@yca.org.ar) Los mismos serán asignados por estricto orden de pedido. Debido a la situación del Covid-19 el personal que presta servicios en el YCA lo hace en el horario de 9.00 a 17.00 hs mientras dure esta contingencia.

Elaborado	Aprobación del Protocolo del Yacht Club Argentino	
		
Lic. Roberto Ángel Hig y Seg en el Trabajo FECHA	Pablo TEDIN Secretario 02/06/2020	Alberto URANI Comodoro 02/06/2020

	<b>Protocolo de Higiene y Seguridad en el Trabajo</b>	<b>VIGENCIA desde el: 08/06/2020</b>
Fecha de emisión 02/06/2020 Rev. 1	<u>PROTOCOLO DE PREVENCIÓN SARS-COVID-2</u>	<b>Página 29 de 36</b>

3- El socio será AUTORIZADO a ingresar a la guardería solamente si se encuentra en el listado de la fecha y horario asignados, cuyo listado deberá ser remitido a la Guardia del club para el control respectivo.

4 – El personal de guardería dispondrá de dicho listado de turnos y deberá arbitrar los medios para que LA EMBARCACION se encuentre ya a flote en el horario asignado en el listado de la fecha, evitando de este modo cualquier contacto directo entre personas.




5 – El tiempo de PERMANENCIA en la embarcación será por cada socio de 60 minutos SIN EXCEPCION. Deben respetarse estrictamente los horarios otorgados a cada socio.


6 – A la finalización del turno acordado el socio deberá arbitrar los medios para que la misma quede montada sobre el elevador para su posterior izado y traslado hasta su lugar de guarda.

7 – Para el caso de que la embarcación necesite algún otro tipo de servicio de mantenimiento específico para su puesta en marcha, se deberá solicitar un nuevo turno con el objeto de concurrir con personal especializado de ser necesario.

**NOTA:**

- **QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDO EL INGRESO DE MENORES, ACOMPAÑANTES, AYUDANTES, MECANICOS, ELECTRICISTAS, ETC AL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES DEL CLUB, ESTOS ULTIMOS PODRAN HACERLO EN UN TURNO SUPLEMENTARIO SOLICITADO POR EL PROPIETARIO DE LA EMBARCACION.**

Elaborado	Aprobación del Protocolo del Yacht Club Argentino	
		
Lic. Roberto Ángel Hig y Seg en el Trabajo FECHA	Pablo TEDIN Secretario 02/06/2020	Alberto URANI Comodoro 02/06/2020

	<b>Protocolo de Higiene y Seguridad en el Trabajo</b>	<b>VIGENCIA desde el: 08/06/2020</b>
Fecha de emisión 02/06/2020 Rev. 1	<u>PROTOCOLO DE PREVENCIÓN SARS-COVID-2</u>	<b>Página 30 de 36</b>

## ANEXO 5

# PROTOCOLO DE HIGIENE y SEGURIDAD PARA EL PROCESO DE TRABAJOS EN VARADERO SARS-COVID-19

## 1 – ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO

A todo el personal, socio, locatario, proveedor, etc.

## 2 – OBJETIVO




Comprender y ejecutar el protocolo aquí detallado a fin de preservar el bienestar y Salud.


## 3 – DEL PROCEDIMIENTO

1 – Únicamente podrá tener acceso al VARADERO del YCA el socio y/o locatario y sus empleados o trabajador independiente a solo efecto de **REALIZAR TAREAS DE MANTENIMIENTO EN LAS EMBARCACIONES.**

El sistema de acceso y trabajo al varadero será el siguiente:

- Se deberán cumplir con las normas sanitarias establecidas en el inicio de este protocolo. Los locatarios serán responsables solidariamente de cumplir y de hacer cumplir las normas sanitarias vigentes.
- Los locatarios y sus empleados y los trabajadores independientes deberán dejar sus autos en la zona de estacionamiento existente al lado de la portería de camiones, sin excepción.
- Se recuerda la obligación de hacer cumplir con las normas vigentes relacionadas a que las personas que brinden estas tareas no deben utilizar medios de transportes públicos.
- El Locatario deberá asegurar el traslado de su personal a través de sus vehículos personales, bicicleta, moto u otro medio de transporte particular.




Elaborado	Aprobación del Protocolo del Yacht Club Argentino	
		
Lic. Roberto Ángel Hig y Seg en el Trabajo FECHA	Pablo TEDIN Secretario 02/06/2020	Alberto URANI Comodoro 02/06/2020


	<b>Protocolo de Higiene y Seguridad en el Trabajo</b>	<b>VIGENCIA desde el: 08/06/2020</b>
Fecha de emisión 02/06/2020 Rev. 1	<u>PROTOCOLO DE PREVENCIÓN SARS-COVID-2</u>	<b>Página 31 de 36</b>

- El horario de ingreso a la sede de los locatarios y su personal y trabajadores independientes será de 08.00 a 15.00 horas. En función de la cantidad de personas que se habiliten para trabajar en el Club, se podrá asignar turnos de ingresos para evitar conglomeraciones de en las porterías.
- Los trabajadores que reúnan condiciones de riesgo no podrán formar parte del personal convocado a prestar servicios.
- Deberán realizar tareas en el exterior de la embarcación solo 2 personas SIN EXCEPCIONES, a fin de evitar las aglomeraciones que pongan en riesgo la salud de socios y empleados del YCA.
- Deberán realizar tareas en el interior de la embarcación solo 1 persona SIN EXCEPCION.
  
- El horario de trabajo será de lunes a viernes de 08.45 hs. a 17.00 hs. Debido a la situación del Covid-19 mientras dure esta contingencia.
  
- Las personas asignadas a realizar tareas en dichas embarcaciones deberán contar indefectiblemente con los EPPs que se enumeran a continuación:
  1. Tapa bocas.
  2. Guantes.
  3. Mascara facial.

#### VARADERO Y TALLERES DE LOCATARIOS:

Cada Locatario será responsable de establecer y hacer cumplir el protocolo de seguridad e higiene de su lugar de trabajo y para su personal. Una vez dentro de la sede se deberá respetar como mínimo las siguientes normas:

Elaborado	Aprobación del Protocolo del Yacht Club Argentino	
		
Lic. Roberto Ángel Hig y Seg en el Trabajo	Pablo TEDIN Secretario	Alberto URANI Comodoro
FECHA	02/06/2020	02/06/2020




	<b>Protocolo de Higiene y Seguridad en el Trabajo</b>	<b>VIGENCIA desde el: 08/06/2020</b>
Fecha de emisión 02/06/2020 Rev. 1	<u>PROTOCOLO DE PREVENCIÓN SARS-COVID-2</u>	<b>Página 32 de 36</b>

## 1. Locales


- Se realizará limpieza y desinfección de manera periódica de las superficies de alto contacto. El locatario será responsable de capacitar a su personal respecto al protocolo de prevención Covid 19 y tener presente lo dispuesto en la Resolución Nro. 135/2020.
- En el resto de las superficies y objetos se efectuará limpieza húmeda frecuente, de ser posible con la misma periodicidad que la indicada en el punto anterior, utilizando rociador o paños con productos de limpieza tales como alcohol al 70%, lavandina, etc.
- La comunicación entre personas debe ser a una distancia no menor de 1.50 metros.
- Se deberán establecer turnos de trabajo que aseguren una presencia simultánea no mayor al 50 % de los trabajadores habituales.
- La densidad máxima de ocupación no será ser superior a una persona cada 20 m2. en locales cerrados.

## 2. Relativo a la prestación de tareas.

- El locatario propiciará y adoptará las medidas pertinentes para que el lugar de trabajo se encuentre limpio y ordenado, debiendo realizar la desinfección y limpieza diaria de todo el establecimiento, incluidas las maquinas, herramientas, objetos y/o utensilios de trabajo.
- El locatario, en la medida que la actividad lo permita, estimulará fuertemente trabajar con la menor cantidad de personal posible como así también la visita de los proveedores.
- Se propenderá a disminuir la circulación en los diferentes sectores del Club.
- En caso de existencia de vestuarios y/o comedores dentro de los locales, se sectorizarán los mismos de tal manera que se respeten las distancias de seguridad y prevención, estableciéndose el ordenamiento en el acceso y permanencia en dichos espacios en un número reducido de personas, y en su caso, por turnos o grupos.
- Toda persona que se encuentre en el local o en el varadero deberá contemplar las medidas de distancia social incluyendo a aquellas personas que ingresen para la entrega de productos, repuestos y/o la recepción de materiales y/o documentación,

Elaborado	Aprobación del Protocolo del Yacht Club Argentino	
		
Lic. Roberto Ángel Hig y Seg en el Trabajo FECHA	Pablo TEDIN Secretario 02/06/2020	Alberto URANI Comodoro 02/06/2020







	<b>Protocolo de Higiene y Seguridad en el Trabajo</b>	<b>VIGENCIA desde el: 08/06/2020</b>
Fecha de emisión 02/06/2020 Rev. 1	<u>PROTOCOLO DE PREVENCIÓN SARS-COVID-2</u>	<b>Página 33 de 36</b>

- El locatario deberá proporcionar elementos de seguridad y limpieza como un rociador con lavandina diluida, alcohol en gel o desinfectante y paños. También se deberá hacer la provisión de agua potable en cantidades suficientes para garantizar la higiene y desinfección tanto del trabajador como del ambiente de trabajo.
- Toda persona que ingrese al Club deberá usar elementos de protección que cubran nariz, boca y mentón (Tapabocas) o máscaras de protección.

## 2. Prohibiciones:

- No se podrá generar contacto físico con otras personas (saludos, abrazos, besos, etc.)
- No se podrá permanecer en el Club sin uso de mascarillas y/o tapabocas y/o máscaras protectoras faciales
- No compartir teléfonos, radios, ni micrófonos.
- No realizar eventos o reuniones sociales
- No podrán utilizarse cualquier elemento de protección personal que no esté en condiciones adecuadas.

Elaborado	Aprobación del Protocolo del Yacht Club Argentino	
		
Lic. Roberto Ángel Hig y Seg en el Trabajo	Pablo TEDIN Secretario	Alberto URANI Comodoro
FECHA	02/06/2020	02/06/2020

	<b>Protocolo de Higiene y Seguridad en el Trabajo</b>	<b>VIGENCIA desde el: 08/06/2020</b>
Fecha de emisión 02/06/2020 Rev. 1	<u>PROTOCOLO DE PREVENCIÓN SARS-COVID-2</u>	<b>Página 34 de 36</b>

## ANEXO 6

### PROTOCOLO DE HIGIENE y SEGURIDAD PARA EL PROCESO DE

## ACCESO AL FONDEADERO

### SARS-COVID-19

### 1 – ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO

A todo el personal, socio, locatario, proveedor, etc.

### 2 – OBJETIVO




Comprender y ejecutar el protocolo aquí detallado a fin de preservar el bienestar y Salud.


### 3 – DEL PROCEDIMIENTO

1 – Únicamente podrá tener acceso al FONDEADERO del YCA el socio y/o persona autorizada a solo efecto de **REALIZAR TAREAS DE MANTENIMIENTO MINIMO EN FONDEADERO.**

El sistema de acceso y trabajo al Fondeadero será el siguiente:

- Se permitirá el ingreso al Club de **dos personas** (2) por embarcación que puede ser el socio y marinero, quien deberá estar debidamente registrado y con su tarjeta de trabajador a cargo del socio vigente.
- El socio deberá presentar una solicitud por email a las casillas de correo oficiales del Club o la sede.
- La solicitud deberá ser presentada por el socio titular de la amarra.




Elaborado	Aprobación del Protocolo del Yacht Club Argentino	
		
Lic. Roberto Ángel Hig y Seg en el Trabajo FECHA	Pablo TEDIN Secretario 02/06/2020	Alberto URANI Comodoro 02/06/2020


	<b>Protocolo de Higiene y Seguridad en el Trabajo</b>	<b>VIGENCIA desde el: 08/06/2020</b>
Fecha de emisión 02/06/2020 Rev. 1	<u>PROTOCOLO DE PREVENCIÓN</u> <u>SARS-COVID-2</u>	Página 35 de 36

- Junto con la solicitud de ingreso a la Sede, el socio deberá enviar por email el Certificado Único Habilitante para Circulación y la App Cuidar emitido por el Ministerio del Interior o DDJJ de Salud, este requisito será de cumplimiento obligatorio para poder acceder a la Sede.
- El socio recibirá por email o telefónicamente la confirmación de ingreso, con fecha y horario asignado. Solo se permitirán ingresos por situaciones de seguridad y/o emergencia.
- Los turnos serán asignados de acuerdo al orden de recepción o al criterio de la Comisión de la Sede en caso de fuerza mayor.
- El horario de ingreso será de lunes a viernes, de 09.00 a .15.00hs., (ultimo horario asignado), sin excepciones.
- El tiempo máximo de permanencia en la Sede será de 60 minutos sin excepción.
- Solo se podrá verificar el estado de la embarcación, revisión de sentinas, bombas y carga de baterías.
- No se podrá realizar ningún tipo de trabajo en los barcos incluyendo lavados de cubierta.
- Toda persona que ingrese al Club deberá usar elementos de protección que cubran nariz, boca y mentón (Tapabocas) o máscaras de protección.

## 2. Prohibiciones:

- a. No se podrá generar contacto físico con otras personas (saludos, abrazos, besos, etc.)
- b. No se podrá permanecer en el Club sin uso de mascarillas y/o tapabocas y/o máscaras protectoras faciales
- c. No compartir teléfonos, radios, ni micrófonos.
- d. No realizar eventos o reuniones sociales
- e. No podrán utilizarse cualquier elemento de protección personal que no esté en condiciones adecuadas.

Elaborado	Aprobación del Protocolo del Yacht Club Argentino	
		
Lic. Roberto Ángel Hig y Seg en el Trabajo FECHA	Pablo TEDIN Secretario 02/06/2020	Alberto URANI Comodoro 02/06/2020

	<b>Protocolo de Higiene y Seguridad en el Trabajo</b>	<b>VIGENCIA desde el: 08/06/2020</b>
Fecha de emisión 02/06/2020 Rev. 1	<u>PROTOCOLO DE PREVENCIÓN SARS-COVID-2</u>	Página 36 de 36

**ANEXO 7**

**PROTOCOLO DE HIGIENE y SEGURIDAD PARA EL INGRESO DE  
PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO**




Yo, \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_ he sido informado que DEBO COMUNICAR QUE HE ESTADO EN CONTACTO O TENIDO SINTOMAS de COVID-19. En este contexto, las personas que han mantenido contacto estrecho deben adoptar medidas particulares. Esto implica la realización de aislamiento domiciliario durante el periodo de incubación descripto para el virus, que es de 14 días, con el objetivo de cuidar su salud, la de su familia, así como de la comunidad a la cual pertenece.

En caso de comenzar con síntomas como fiebre, tos o dificultad respiratoria: Debe comunicarse con la Sede del Yacht Club Argentino.

FECHA \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

FIRMA \_\_\_\_\_

ACLARACIÓN: \_\_\_\_\_

Elaborado	Aprobación del Protocolo del Yacht Club Argentino	
		
Lic. Roberto Ángel Hig y Seg en el Trabajo FECHA	Pablo TEDIN Secretario 02/06/2020	Alberto URANI Comodoro 02/06/2020